El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en del «Boletin Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento To en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 27 de abril de 1989.-El Alcalde.

14943 RESOLUCION de 29 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficiales de Obras.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, dos plazas de Oficiales de Obras, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de las plazas son las siguientes:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron den el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 96, de fecha 27 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos Lanuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Linares, 29 de abril de 1989.-El Alcalde.

RESOLUCION de 29 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Fontanero. 14944

El excelentisimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición, promoción interna, para cubrir, en propiedad, una plaza de Fontanero,

vacante en la plantilla de funcionarios municipales. Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 96, de fecha 27 de abril de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 29 de abril de 1989.-El Alcalde,

14945 RESOLUCION de 29 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial Electricista.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición-promoción interna para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial Electricista, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de las piazas son las siguientes:

Grupo: D.

Escala: Administración Especial. Clase: Personal de Oficios.

Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletía Oficial de la Provincia de Jaén» número 96, de fecha 27 de abril de 1989, en el cual se seguiran publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte dias naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Linares, 29 de abril de 1989.-El Alcalde.

14946 RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 98, de 29 de abril de 1989, publica integramente las bases de convocatoria para la cobertura de las plazas a cubrir en el presente ejercicio incluidas en la oferta de empleo de 1989 que a continuación se señalan:

- Funcionarios de carrera, con expresión de grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, clasificación, número de vacantes y denominación
- A. Escala de Administración General, Subescala Técnica, 2. Técnicos.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliares. 24. Auxiliares Administrativos.

 A. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior.

1. Director Servicio Asistencia Municipios.

A. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior.

1. Letrado-Asesor-Jefe.

 A. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior.
 I. Jefe Servicio Asistencia Técnica.
 B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. 1. Arquitecto o Ingeniero técnico.

B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. 2. Técnicos de Gestión.

B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. 1.
 Ayudante de Archivos y Bíbliotecas.
 C. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar.

1. Programador.

C. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar.

1. Delineante-Servicio Asistencia Municipios. D. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. 1. Capataz de via y obras.

B) Personal laboral, con expresión de nivel de titulación, denominación del puesto y número de vacantes

Recaudador. 1. Oficiales de segunda de Recaudación. 3. Grabadores de imprenta. 2. FP1.

Certificado de escolaridad. Operaria servicios. I. Certificado de escolaridad. Operario agrícola. 1.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

La Coruña, 2 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial segunda Electricista. 14947

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir, en propiedad, dos plazas de Oficiales segunda Electricistas, vacantes en la plantilla de laborales de esta Corporación.

Las características de las plazas son las siguientes:

Equiparadas al grupo D de funcionarios de esta Corporación. Edad de jubilación: 65 años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 28 de abril de 1989, en el cual se seguiran publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Linares, 2 de mayo de 1989.-El Alcalde.